

MARTES, 1 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 189

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2019-8531 *Propuesta de Resolución por la que se aprueba provisionalmente la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Herrerías.*

Vista la revisión cartográfica y documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Herrerías, resultado del análisis exhaustivo de toda la información disponible sobre los montes no deslindados ubicados en el citado municipio:

- Monte número 398 "La Maza, Larna y Los Torales", perteneciente a las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.
- Monte número 399 "La Peña del Escajal, Hondal y Sierra Cábana", perteneciente a las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.

Visto el informe previo del Jefe de la Sección Forestal III de 23 de mayo de 2019 relativo a la necesidad de proceder a la rectificación del Catálogo en lo concerniente a los montes del término municipal de Herrerías.

Visto el acuerdo de 23 de mayo de 2019 de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un periodo de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herrerías del 31 de julio al 30 de agosto de 2019 y ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 123 de 27 de junio de 2019.

Considerando que, transcurrido el plazo establecido en el acuerdo de inicio de procedimiento, no se han recibido alegaciones.

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

PROPONGO

Aprobar provisionalmente la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Herrerías, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos son:

MARTES, 1 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 189

Nº MUP	DENOMINACIÓN	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA TOTAL (ha)	CABIDA FORESTAL (ha)
398	La Maza, Larna y Los Torales	Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.	N: Con Monte de Utilidad Pública nº 399 "La Peña del Escajal, Hondal y Sierra Cábana" perteneciente a las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago (T.M. de Herrerías) y fincas particulares del T.M. de Herrerías. E: Con Monte de Utilidad Pública nº 332-ter "Rebollada y Los Gavilanes" perteneciente al pueblo de Celis (T.M. de Rionansa) y fincas particulares del T.M. de Valdágila. S.: Con fincas particulares del T.M. de Rionansa y fincas particulares del T.M. de Herrerías. O: Con fincas particulares del T.M. de Herrerías y carretera autonómica primaria CA-181.	Pino insigne (Pinus radiata) Roble (Quercus robur) Roble albar (Quercus petraea)	249,87	232,34

Nº MUP	DENOMINACIÓN	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA FORESTAL (ha)	CABIDA TOTAL (ha)
399	La Peña del Escajal, Hondal y Sierra Cábana	Juntas Vecinales de Bielva y Rábago.	N: Con terrenos pertenecientes a la Junta Vecinal de Camijanes (T.M. de Herrerías), con fincas particulares del T.M. de Val de San Vicente y fincas particulares del T.M. de San Vicente de la Barquera. E: Con fincas particulares del T.M. de Valdágila y con finca particular del T.M. de Herrerías S: Con Monte de Utilidad Pública. nº 398 "La Maza, Larna y Los Torales" perteneciente a las Juntas Vecinales de Bielva y Rábago (T.M. de Herrerías) y con fincas particulares del T.M. de Herrerías. O: Con fincas particulares del T.M. de Herrerías.	Eucalipto blanco (Eucalyptus globulus) Pino insigne (Pinus radiata) Roble (Quercus robur)	614,44	664,86

Ordenar la publicación de esta propuesta en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herrerías.

Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados en la Oficina de este Servicio, en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, número 2, de Santander, durante un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC, para que pueda ser examinado de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, admitiéndose durante este mismo plazo la presentación de las alegaciones que los interesados consideren oportunas. También se podrán consultar los planos de los montes en formato digital en la siguiente dirección URL: <http://www.cantabria.es/web/direccion-general-medionatural>

Si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, el procedimiento no se suspenderá, sin perjuicio de que los particulares puedan interponer una reclamación de propiedad.

Santander, 12 de septiembre de 2019.

El jefe del Servicio de Montes,
Javier Espinosa Rubio de la Torre.

2019/8531

CVE-2019-8531